

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

10423 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 44/10, dimanante de los autos 542/09, a instancia de Manuel Domínguez López, Antonio José Pérez Bejarano y José Abel Torres Suárez contra Construcciones y Reformas Almebe, SL, en la que con fecha se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 1.744,39 euros de principal mas la cantidad de 523,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 12 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100017185-1